

III<sup>o</sup>

# EMPINADITA EL ABEJARUCO

## 6K



River2Time 

**DOMINGO, 20  
SEPTIEMBRE  
2026  
10:00 A.M.**

# LIBREROS



**PATROCINADO POR:**



EXCMO. AYTO.  
VEJER DE LA FRONTERA



**INSCRIPCIÓN: 10€**

**Incluye seguro y camiseta**

Inscripciones en: [www.river2time.com](http://www.river2time.com)

**PUNTO DE SALIDA:**

**Entrada camino El Chorrillo (Libreros)  
Vejer de la Frontera**

# REGLAMENTO

## II EMPINADITA DEL ABEJARUCO

### **ARTÍCULO 1. La prueba.**

EL CLUB DEPORTIVO ATLETISMO RUNNINGVEJER organiza la II EMPINADITA DEL ABEJARUCO, una prueba atlética que tendrá lugar en el núcleo rural de Los Libreros perteneciente al término municipal de Vejer de la Frontera que se celebrará el 20 de septiembre de 2026.

### **ARTÍCULO 2. Condiciones de Participación.**

Podrán participar atletas de cualquier nacionalidad, siempre que hayan cumplido 18 años (menores con autorización firmada del padre / madre o tutor legal) el día de la prueba, y que reúnan las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido. SE TRATA DE UNA PRUEBA individual, con un recorrido de 6 kms en el entorno del Cerro El Abejaruco con un desnivel de 300 m+, cuyos participantes tendrán que recorrer en el menor tiempo posible, respetando la normativa de la prueba. La inscripción en la prueba supone conocer y aceptar íntegramente las normas que se recogen en el presente Reglamento.

### **ARTÍCULO 3. La Organización.**

La Salida se dará a las 10.00 horas desde el inicio del camino de El Chorrillo, situado en Los Libreros, núcleo rural de Vejer de la Frontera y el tiempo máximo para completar la prueba es de 60 minutos, por lo que la Meta se cerrará a las 11.00 horas, y una hora después comenzará la entrega de premios. La organización podrá decidir la retirada de cualquier corredor que no presente las condiciones físicas adecuadas para la realización o finalización de la prueba. Cualquier corredor que se retire de manera voluntaria deberá comunicarlo lo antes posible y el equipo, salvo cubrir el número de integrantes reglamentario podría quedar automáticamente descalificado. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta si se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

### **ARTÍCULO 4. Asistencia.**

Habrà asistencia sanitaria disponible en el recorrido. La prueba contará con dos puestos de avituallamiento con agua, uno en el km 2,5 y otro al finalizar la prueba, en meta, con líquidos y sólidos. No es obligatorio, pero sí aconsejable que cada atleta lleve una botella o recipiente propio para beber. En los avituallamientos no se dispondrá de vasos de plástico para beber agua. El tamaño o capacidad de la botella o recipiente debe ser como mínimo de 150 ml.

### **ARTÍCULO 5. Inscripción.**

La inscripción en la carrera se realizará en [www.River2Time.com](http://www.River2Time.com) y en esta II edición se sacarán 200 plazas que serán cubiertas por riguroso orden de fecha de ingreso bancario. El

importe de la inscripción será el mismo para todos los corredores, estableciéndose el importe de la misma en 10 euros hasta el 10 de septiembre de 2026 o cubrir los dorsales disponibles. El plazo de inscripción finalizará el 5 de septiembre de 2026, esto incluye tanto la formulación de la inscripción, como el pago de la misma, o cuando se completen los dorsales disponibles. Con la cuota de inscripción cada corredor tendrá derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancias, cronometraje, avituallamiento en carrera y en meta que la organización obtenga. La inscripción es personal y supone la aceptación de este Reglamento. Se podrá transferir el dorsal a otra persona, en caso de no poder participar, comunicándolo con el suficiente tiempo de antelación a la prueba al correo <https://crono.sesca.es/>, siendo la fecha límite para ello el 1 de septiembre de 2026. La devolución del importe de la inscripción se realizará hasta 10 de septiembre, a partir de ese día sólo se admitirán cambios de dorsal, del importe a devolver se descontará 3 € por los gastos de gestión.

#### **ARTICULO 6. Categorías.**

Se establecerán las siguientes categorías masculina y femenina general con trofeos a los tres primeros clasificados en cada una de ellas.

Las edades y categorías que optan a trofeo son las siguientes:

- PROMESA: De 16 a 18 años.
- SENIOR: De 18 a 30 años
- VETERANO A: De 31 a 40 años.
- VETERANO B: De 41 a 50 años.
- MASTER: De 51 a 60 años.
- MASTER: De 61 en adelante.

Se establecerá una subcategoría local y recibirá trofeo solo los corredores y corredoras clasificad@s en primer puesto de las respectivas categorías, no siendo acumulables los mismos. Entendiéndose como local, sólo los corredores/as estén empadronad@s, con al menos un año de antigüedad, en el municipio de Vejer de la Frontera. Por otro lado, recibirá mención especial el Club con más participantes. Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

#### **ARTÍCULO 7. Dorsales.**

Los dorsales se recogerán el día antes de la prueba en horario desde las 8:30 h. hasta las 9:30 h. Para retirar el dorsal, los atletas tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad. El dorsal ha de situarse de forma visible, sin doblar ni recortar, antes de comenzar la prueba. Ha de permanecer visible en todo momento. Una vez rebasada la línea de meta, los corredores no pueden volver al recorrido y no debe quitarse el dorsal.

#### **ARTÍCULO 8. Puntos de Control.**

La prueba podrá realizarse tanto corriendo, como andando en algunos tramos, y el tiempo máximo para la realización de la prueba el que se establecen en el artículo 3. El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o

flechas. Existirán voluntarios a lo largo del recorrido que asistirán y aconsejarán a los corredores. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que ataje fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.

#### **ARTÍCULO 10. Modificaciones.**

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaran o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente. El presente Reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el presente Reglamento y con los cambios que se pudieran realizar que se harán públicos de forma inmediata en la página oficial de la prueba.

#### **ARTÍCULO 11. Comportamiento general de los competidores.**

La transurre por espacios naturales de gran belleza y con importante patrimonio cultural los cuales hay que respetar y conservar, por ello todo corredor se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto de la práctica deportiva en la naturaleza. Será motivo de descalificación automática el arrojar basura y elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para ello, coincidiendo con los puntos de avituallamiento. Es obligatorio que cada competidor lleve consigo sus desperdicios hasta la meta o los lugares señalados por la organización para ello.

Otros motivos de descalificación serán:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc...).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito. –
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor, salvo autorización previa de la Organización.
- No atender las instrucciones del personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Quitar señalizaciones del balizamiento.
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario u organizador.

#### **ARTÍCULO 12. Condiciones físicas y responsabilidad.**

El atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El corredor ha de llevar la indumentaria y el calzado apropiados para la prueba. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas. La organización no se hará responsable de los daños que pueda provocar o provocarse el corredor por la realización de una actuación imprudente o negligente por su parte. Por otro lado, el corredor asume los peligros y riesgos derivados de su participación en esta actividad deportiva, tales como:

caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc...), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico.

### **ARTÍCULO 13. Audiovisuales.**

La organización podrá usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo gráfico de esta prueba sin derecho a ningún tipo de contraprestación a los participantes en la misma.